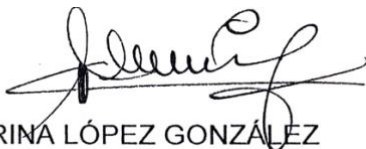


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se hace constar que entre el 16 de marzo y el 30 de junio de la presente anualidad los términos judiciales se encontraron suspendidos en razón de la emergencia sanitaria declarada por causa del covid-19. Así fue resuelto por el Consejo Superior de la judicatura en acuerdos PSCA20-11517, PSCA20-11521, PSCA20-11532, PSCA20-11546 y PCSJA20-11549. Dentro del presente proceso se había fijado fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P. el 06 de mayo de 2020. Pasa a despacho hoy 7 de julio de 2020.



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO BBVA SA

DEMANDADO: JULIÁN MAURICIO GÓMEZ GRISALES Y OTROS

RADICADO: 170013103005-2018-00053-00

Vista la constancia de secretaria que antecede, teniendo en cuenta que la audiencia fijada dentro del presente asunto no pudo ser llevada a cabo por las razones que se ponen de presente en la constancia de secretaría que antecede, se dispone fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 372 del C.G.P. de acuerdo a la agenda interna que lleva el Despacho, el miércoles dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

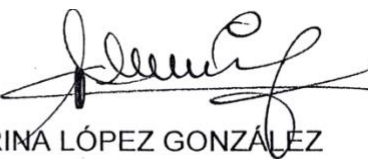


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO EN LA
PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 12 De 15 JULIO DE 2020



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Secretaria